



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 112

Fecha: 01 de julio de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00172	EJECUTIVA	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	03/JULIO/2015

**CONSTANCIA:** Hoy, uno (01) de julio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Actualización de la Liquidación de Crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA